



PERIÓDICO OFICIAL

DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

Fundado en 1867

Las leyes y demás disposiciones son de observancia obligatoria por el solo hecho de publicarse en este periódico. Registrado como artículo de 2a. clase el 28 de noviembre de 1921.

Director: Lic. José Juárez Valdovinos

Tabachín # 107, Col. Nva. Jacarandas, C.P. 58099

SEGUNDA SECCIÓN

Tels. y Fax: 3-12-32-28, 3-17-06-84

TOMO CLXIV

Morelia, Mich., Jueves 28 de Abril de 2016

NUM. 56

Responsable de la Publicación
Secretaría de Gobierno

DIRECTORIO

Gobernador Constitucional del Estado
de Michoacán de Ocampo

Ing. Silvano Aureoles Conejo

Secretario de Gobierno

Lic. Adrián López Solís

Director del Periódico Oficial

Lic. José Juárez Valdovinos

Aparece ordinariamente de lunes a viernes.

Tiraje: 150 ejemplares

Esta sección consta de 12 páginas

Precio por ejemplar:

\$ 25.00 del día

\$ 33.00 atrasado

Para consulta en Internet:

www.michoacan.gob.mx/noticias/p-oficial

www.congresomich.gob.mx

Correo electrónico

periodicooficial@michoacan.gob.mx

CONTENIDO

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE
CHURINTZIO, MICHOACÁN

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO
2015-2018

DÉCIMA SESIÓN ORDINARIA

En el municipio de Churintzio, Michoacán de Ocampo, siendo las 12:30 hrs. del día 30 de diciembre del año 2015 se reunieron en el área asignada como sala de cabildo en el interior de la Presidencia Municipal con domicilio en Hidalgo # 40 para celebrar la Décima Sesión Ordinaria de Cabildo estando presentes: el C. Presidente Municipal Constitucional, Ing. Salvador Pulido Pimentel; el C. Síndico Municipal, Lic. Luis Manuel Farías González; C. Regidora María Elieter Pulido Gómez, C. Regidor Arturo Rodríguez Cortez, C. Regidora Ana Belia Maldonado Orozco, C. Regidor Luis Ángel Guzmán Arroyo, C. Regidor Profr. Porfirio Arroyo Arroyo, C. Regidora Ing. Ana Lucia Aldama Madrigal, C. Regidor M.V.Z. Fabián Villegas Guzmán, así como Secretario del Honorable Ayuntamiento, Dr. Arturo Estrada Anguiano; bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1.- ...
- 2.- ...
- 3.- ...
- 4.- ...
- 5.- ...
- 6.- ...
- 7.- ...
- 8.- Solicitud y autorización para la entrega del Plan de Desarrollo Municipal.
- 9.- ...

OCTAVO PUNTO. El Presidente Municipal Ing. Salvador Pulido Pimentel solicita la autorización para la entrega del Plan de desarrollo Municipal para su publicación. Sometiéndolo a votación a mano levantada, aprobado por unanimidad.

NOVENO PUNTO. Asuntos generales. No hubo.

DÉCIMO PUNTO. EL Presidente Municipal declaro que no habiendo más asuntos que tratar se da por terminada la sesión a las 14:05 hrs. Del día 30 de Diciembre 2015 procediéndose a la elaboración del acta correspondiente, la cual ratifican con su firma y para constancia los que en ella intervinieron.

C. Presidente Municipal Constitucional, Ing. Salvador Pulido Pimentel; C. Lic. Luis Manuel Farías González, Síndico Municipal; C. Dr. Arturo Estrada Anguiano, Secretario del H. Ayuntamiento; C. María Elieter Pulido Gómez, Regidor Propietario Partido Revolucionario Institucional; C. Arturo Rodríguez Cortez, Regidor Propietario Partido Revolucionario Institucional; C. Ana Belia Maldonado Orozco, Regidor Propietario Partido Revolucionario Institucional; C. Luis Ángel Guzmán Arroyo, Regidor Propietario Partido Revolucionario Institucional; C. Prof. Porfirio Arroyo Arroyo, Regidor de Representación Proporcional PRD, Encuentro Social, PT; C. Ing. Ana Lucía Aldama Madrigal, Regidor de Representación Proporcional PRD, Encuentro Social, PT; C. M.V.Z. Fabián Villegas Guzmán, Regidor de Representación Proporcional PRD, Encuentro Social, PT (Firmados).

**PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO
2015 – 2018**

1.- HONORABLE AYUNTAMIENTO DE CHURINTZIO

Presidente municipal
ING. SALVADOR PULIDO PIMENTEL

Síndico municipal
LIC. LUIS MANUEL FARIAS GONZALEZ

Regidora
ELIATER PULIDO GÓMEZ (PRI)

Regidor
ARTURO RODRIGUEZ CORTEZ (PRI)

Regidora
ANA BELIA MALDONADO OROZCO (PRI)

Regidor
LUIS ANGEL GUZMAN ARROYO (PRI)

Regidor
PROF. PORFIRIO ARROYO ARROYO (PRD)

Regidor
MVZ. FABIAN VILLEGAS GUZMAN (PRD)

Regidora
ANA LUCIA ALDAMA MADRIGAL (PRD)

2.- DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DEL GOBIERNO MUNICIPAL

Presidente Municipal
ING. SALVADOR PULIDO PIMENTEL

Síndico Municipal
LIC. LUIS MANUEL FARIAS GONZALEZ

Secretario del H. Ayuntamiento
DR. ARTURO ESTRADA ANGUIANO

Tesorería Municipal
L.E.A. JUVENAL PEREZ M.

Departamento de Obras públicas
ARQ. OMAR GARIBAY TORRES

Secretaria de Desarrollo Social
HERIBERTO RODRÍGUEZ TORRES

Contraloría
LIC. VÍCTOR NARCISO CALDERÓN CALDERÓN

Oficial Mayor
LEOBARDO HIPOLITO HERNÁNDEZ ALEJANDRE

Dirección del Comité del DIF
Ma. DEL SOCORRO FUENTES CRUZ

Departamento de Asuntos Agropecuarios
JOSE EDUARDO PIMENTEL ESPINOZA

3.- MISIÓN, VISIÓN, VALORES Y PRINCIPIOS.

3.1 MISIÓN

Administrar efectivamente los recursos públicos para incrementar la infraestructura y los servicios municipales, la calidad de vida, la participación ciudadana en la vida política y social del municipio, el desarrollo particular, así como las oportunidades laborales de los habitantes del municipio de Churintzio Michoacán, teniendo como último fin la integración social bajo condiciones de seguridad y libertad.

3.2.- VISION

(para sus habitantes):

Formar una administración municipal con gran sentido humano, que sea reconocida por el mejoramiento constante de la calidad de vida de los habitantes del municipio, iniciadora de una gran variedad de oportunidades de inversión pública y privada, laborales, educativas y de salud.

(Hacia sus Funcionarios y Trabajadores):

Que el H. Ayuntamiento sea un excelente lugar para trabajar, en donde nuestro personal se inspire para dar lo mejor de sí.

3.3.- VALORES Y PRINCIPIOS.

Algunos valores son perdurables, surgen de nuestra historia, ya los conocemos. Otros, en cambio, nos resultarán nuevos. Pero todos ellos deben convivir en nuestros corazones y en nuestras mentes, y deben manifestarse en nuestras acciones. La función pública no se crea sin la debida planeación y creación activa de mecanismos de apoyo para asegurar que verdaderamente vivamos nuestros valores. Nuestra administración 2015-2018, expresa y ratifica su compromiso de desempeñar el servicio público en apego a los siguientes valores:

3.3.1.- Transparencia y rendición de cuentas: Respetar el derecho de los ciudadanos de estar informados de una manera clara y oportuna de las actividades que realiza la administración pública municipal, y asumir ante la sociedad la responsabilidad de desempeñar las funciones en forma adecuada.

3.3.2.- Liderazgo: Trabajar con intrepidez para forjar un futuro mejor.

3.3.3.- Calidad: Hacer las cosa bien.

3.3.4.- Colaboración: Potenciar el talento grupal.

3.3.5.- Responsabilidad: Asumiendo los cargos que le corresponden a cada cual.

4.- DIAGNÓSTICO MUNICIPAL

4.1.- HISTORIA

La vida de Churintzio transcurre dentro del escenario de la historia en una mayor actuación a partir de la llegada de los españoles en 1522 comandados por don Cristóbal de Olid. A partir de ese entonces, todas las poblaciones de la provincia de Michoacán fueron apareciendo de una o de otra forma en el desarrollo de la Conquista.

Se cree que Churintzio fue fundado en el año de 1543 por personas que vinieron de lo que hoy son las ciudades de Celaya, Salamanca y León, Gto., así como de lo actualmente es Arandas, Jal. y que en esa época no existían como tales, sino que solo eran pequeñas congregaciones.

Las primeras casas se creó que fueron las siguientes: Las casas que actualmente ocupan Victoria Gómez, Vicente Soria Avalos, Luisa Maldonado y Enrique Morales; después fueron llegando varias familias hasta formar una Congregación.

Al inicio del México independiente se contaba con 1,367 habitantes y era una congregación de arrieros y labradores.

En la Ley Territorial del 10 de diciembre de 1831, surge como tenencia del municipio de Penjamillo. En 1877, pasa a la municipalidad de Zináparo. Por decreto del 17 de mayo de 1879, queda agregado al municipio de la Piedad y se le otorga el rango de municipio el 10 de diciembre de 1903.

4.2.- PERSONAJES ILUSTRES

Don Nicolás Licea Villalongín y Don Ignacio Licea Villalongín. Oriundos de este lugar, alfareros de profesión emigraron cuando tenían 17 y 18 años respectivamente al pueblo de Dolores, Gto. en

el año de 1807 y se emplearon con Don Miguel Hidalgo y Costilla en el taller que el tenía en ese lugar. Cuando inició el movimiento de independencia del país, el 16 de septiembre de 1810, estos dos hermanos fueron de los primeros que se incorporaron a las tropas insurgentes.

Monseñor Luis Mena Arroyo.

Fue Arzobispo de la Arquidiócesis de Chihuahua y actualmente Obispo de una de las siete Diócesis de que se compone la Arquidiócesis de la Ciudad de México.

Rosendo Rodríguez.

Canónigo que desempeño alto cargo en la Secretaría de la Arquidiócesis de la Ciudad de México.

Dr. J. Jesús Rodríguez.

Gestor y luchador incansable que dedicó gran parte de su tiempo profesional para buscar que Churintzio adquiriera el rango de municipio en el año de 1903.

Ma. Guadalupe Ayala Calderón.

Maestra considerada madre de la cultura de Churintzio, ya que fue gran impulsora de la enseñanza en el municipio, prestó sus servicios durante 62 años.

Vicente Muñiz Arroyo.

Licenciado en Economía. Exembajador de México ante el gobierno de Uruguay, en la época de los rebeldes tupameros de ese país, ocupó elevados puestos en industria y comercio, además de relaciones exteriores.

Otros profesores que dieron gran impulso a la educación de los niños y jóvenes de Churintzio fueron las maestras Esther y Teresa Zapién Arroyo y el maestro J. Cleofas Mena Arroyo.

4.3.- CRONOLOGÍA DE HECHOS HISTÓRICOS

AÑO	ACONTECIMIENTO
1728	Se tiene información de que Churintzio era tan solo un pequeño número de casas con unos cuantos pobladores.
1748	La población de Churintzio seguía siendo tan pequeña que Don Antonio de Villaseñor y Sánchez, al tratar de la Jurisdicción de Tlazazalca y sus pueblos en el Teatro Americano, no menciona a Churintzio. En la época independiente Churintzio era una Congregación de arrieros y labradores que contaba con 1,367 habitantes.
1831	El 10 de diciembre la Ley de División Territorial del Estado divide provisionalmente el territorio de Michoacán en cuatro Departamentos que se denominaban: Norte, Oriente, Sur y Poniente. Los Departamentos estaban divididos en Partidos, Municipios y Tenencias. Churintzio era Tenencia

del municipio de Penjamillo que a su vez pertenecía al Partido de Tlazazalca en el Departamento Poniente con cabecera en Zamora.

1877 Aparece Churintzio como tenencia del municipio de Zináparo.

1879 Es agregado como tenencia del municipio de La Piedad al cual perteneció hasta los primeros años del siglo XX.

4.4.- NOMENCLATURA

4.4.1.- TOPONIMIA

Churintzio, conforme Fray Maturino Gilberti, se deriva de «achuri» que significa «noche». El Profr. Jesús Romero Flores, dice que procede del verbo «chureni», anochecer y que significa «en donde anochece o se oculta temprano el sol», también le dan el significado de «noche larga».

4.4.2.- ESCUDO

Una de las cosas más significativas en este escudo es que entre el contorno que es de color rojo, el fondo blanco y el listón verde forma la bandera nacional: ya que fueron los purépechas los que usaron en sus escudos los colores de nuestra enseña patria.

Estos tres colores se conjugan en el blanco de las estrellas, en el rojo del marco y en el engarce del listón verde.

En el centro del escudo se ve lo que en un tiempo muy remoto fue Churintzio.

Antes de su fundación fue una estancia en donde se guarecían los encargados de cuidar el ganado, ya que la descendencia de la familia Sánchez de Mora, era la dueña del terreno de lo que hoy es Churintzio.



En seguida se aprecian los cerros Pelón y de la Cruz en donde en tiempos prehistóricos estaba fundado por aborígenes y en medio de estos cerros hay una pequeña encinera que nos da a entender que hace mucho tiempo todos los cerros estaban poblados de grandes encinos y tal vez de pinos, también vemos el picacho y sus barrancas.

En la parte alta del escudo se observa el sol en pleno esplendor, que significa la fuerza, la vida de los humanos, plantas y animales, en seguida se distinguen dos cuernos que representan la abundancia que en tiempos no muy lejanos se producía maíz, trigo, sorgo y frijol en grandes cantidades.

Los cuernos están entrelazados por un listón verde que significa la terminación del ramal de la Sierra Madre Occidental, en seguida se ve la parte roja que enmarca lo que es Churintzio. Esta parte roja significa la mezcla de la sangre española con la indígena y en medio unas estrellas, cada una significa una comunidad perteneciente a este municipio; está separado por una cinta angosta dorada que es el símbolo de la riqueza de la tierra, de sus productos y del trabajo de cada ciudadano.

4.5.- MEDIO FÍSICO

4.5.1.- Localización



Se localiza al noroeste del Estado, en las coordenadas 20°09' de latitud norte y 102°04' de longitud oeste, a una altura de 1,850 metros sobre el nivel del mar. Limita al norte con La Piedad, al este con Zináparo y Penjamillo, al sur con Tlazazalca y al oeste con Zamora y Ecuandureo. Su distancia a la capital del Estado es de 147 kms.

4.5.2.- Extensión

Su superficie es de 229.21 km2 y representa el 0.39 por ciento de la superficie del Estado.

"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"

4.5.3.- Orografía

Su relieve lo constituye las atribuciones septentrionales del sistema volcánico transversal y la sierra de Purépero; los cerros: Gallinas, de la Cruz y Blanco, y en las regiones planas, la loma de Fuerte y Plan de la Noria.

4.5.4.- Hidrografía

Su hidrografía se constituye por arroyos intermitentes como el Grande, Huanomo, el Azul, los Cerezos, del Pino, de la Puerca y la Cañada; y manantiales de agua fría y pequeñas presas.

4.5.5.- Clima

Su clima es templado con lluvias en verano. Tiene una precipitación pluvial anual de 800 milímetros y temperaturas que oscilan de 2.5 a 38.0° centígrados.

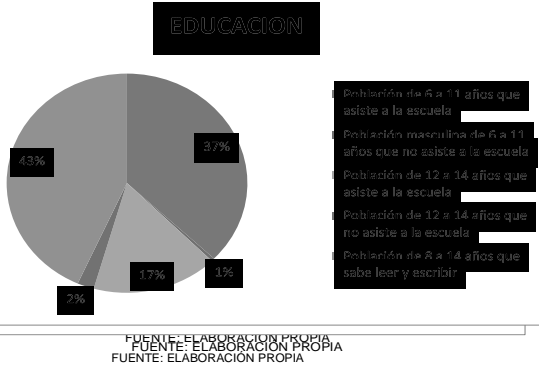
4.5.6.- Principales Ecosistemas

En el municipio domina el bosque mixto, con pino y encino; la pradera, con huisache, mezquite, nopal, pastizal y matorrales diversos. Su fauna la conforman el coyote, tejón, conejo, liebre, zorro, zorrillo, tlacuache, venado, gato montés, güilota, tarengos, citos, gorriones, mulatos, clarines, jilgueros, chuparasas, madrugadores y carpas, en los depósitos de agua.

4.6.2.- POBLECION TOTAL ECONOMICAMENTE ACTIVA: 1762

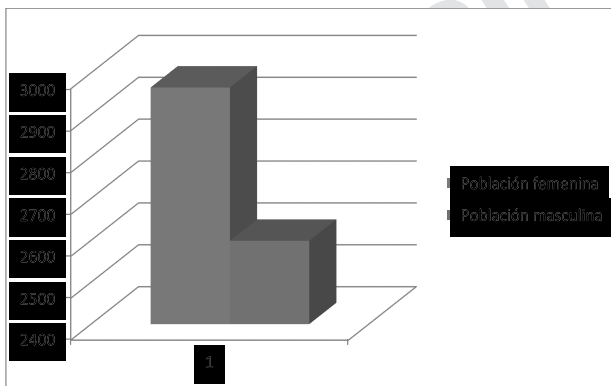
4.6.3.- POBLECION TOTAL derechohabiente a servicios de salud: 2952

4.5.7.- Recursos naturales



4.6.4.- CARACTERISTICAS MIGRATORIAS

4.6.1.- POBLECIÓN TOTAL CHURINTZIO, MICHOACÁN: 5564 HABITANTES



4.6.5.- CARACTERISTICAS EDUCATIVAS

"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8"

4.7.- ATRACTIVOS CULTURALES Y TURÍSTICOS

En la cabecera municipal destacan la Parroquia de la Virgen del Rosario y Santuario de la Virgen de Guadalupe; en Patzímamo, la parroquia de la Inmaculada Concepción, La Noria y el Templo de La Purísima.

4.7.1.- Fiestas, Danzas y Tradiciones

- 1 al 12 de diciembre. Fiestas en honor a la Virgen de Guadalupe.
- Semana Santa.
- 7 de octubre. Fiesta en honor de la virgen del Rosario.
- 27 de noviembre al 12 de diciembre. Fiestas con serenatas, juegos mecánicos y pirotécnicos, bailes populares, bandas de música y peregrinaciones.
- Celebración del Santo Santiago Apóstol y Santa Ana.
- Son de tipo religioso y se celebran del 1 al 12 de diciembre en honor a la Virgen de Guadalupe.
- También los días 15 y 16 de septiembre en memoria de la Independencia de México, y el 20 de noviembre por la Revolución Mexicana.

4.7.2.- Música

Bandas de viento.

4.7.3.- Gastronomía

Las comidas típica de la región purépecha, como corundas, uchepos, y diferentes tipos de chile, carne asada o condimentada.

4.7.4.- Centros Turísticos

Existe una zona arqueológica con dos yácatas, una en la cima del Cerro Pelón y otra cerca de la Barranca del Diablo. También hay un monolito en la Barranca del Aguacate.

4.8.- GOBIERNO

4.8.1.- Localidades

Churintzio.

Es la cabecera municipal. Sus principales actividades económicas son las agropecuarias y el comercio. Tiene una población aproximada de 3,500 hab. Está situada a 147 kms. de la capital del estado.

Changuitiro.

Sus principales actividades son la agricultura, la ganadería y la pesca en pequeña escala. Cuenta con una población de 546 habitantes. Se encuentra a 8 kms. de la cabecera municipal.

La Noria.

Sus principales actividades económicas son la agricultura y la

ganadería. Cuenta con 701 habitantes. Su distancia a la cabecera municipal es de 5 kms.

Huapamacato.

Sus principales actividades con la agricultura de temporal y riego. Cuenta con 755 habitantes. Se localiza respecto a la cabecera municipal a 4 kms.

Patzímamo de Aviña.

Sus principales actividades económicas con la agricultura y la ganadería. Cuenta con 881 habitantes. Se encuentra a 12 kms. de la cabecera municipal.

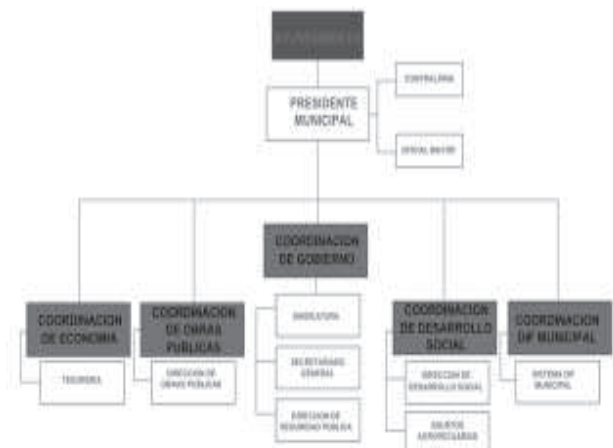
4.8.2.- CARACTERIZACIÓN DE AYUNTAMIENTO:

- Presidente Municipal.
- 1 Síndico.
- 4 Regidores de Mayoría Relativa.
- 3 Regidores de Representación Proporcional.

4.8.3.- Principales Comisiones del Ayuntamiento:

- Educación Pública y Cultura 1er. Regidor Propietario.
- Planeación y Programación 2o. Regidor Propietario.
- Urbanismo y Obras Públicas 3er. Regidor Propietario.
- Asuntos Agropecuarios y Pesca 4o. Regidor Propietario.
- Industria y Comercio 1er. Regidor de Rep. Proporcional.
- Ecología y Reforestación 2o. Regidor de Rep. Proporcional.
- Salubridad y Asistencia 3er. Regidor de Rep. Proporcional.

4.8.4.- Organización y Estructura de la Administración Pública Municipal



FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA

"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"

4.8.5.- Secretaría del Ayuntamiento

Sus funciones son: Secretario de Actas del Ayuntamiento, Atención de Audiencia, Asuntos Públicos, Junta Municipal de Reclutamiento, Acción Cívica, Jurídico y Aplicación de Reglamentos, Archivo y Correspondencia, Educación, Cultura, Deportes, Salud y Trabajo Social.

4.8.6.- Tesorería

Sus funciones son: Ingresos, Egresos, Contabilidad, Auditorías Causantes, Coordinación Fiscal, Recaudación en Mercados, Recaudación en Rastros, Personal, Adquisiciones, Servicios Generales, Almacén y Talleres.

4.8.7.- Obras Públicas

Sus funciones son: Parques y Jardines, Edificios Públicos, Urbanismo, Mercados, Transporte Público, Rastro, Alumbrado, Limpia, Planeación y Ejecución del Programa del Ramo 026.

4.8.8.- Seguridad Pública

Sus funciones son: Policía, Tránsito y Centro de Readaptación Municipal.

4.8.9.- D.I.F.

Sus funciones son: Asistencia Social.

4.9.- ACTIVIDADES ECONÓMICAS DEL MUNICIPIO

Las principales actividades del municipio son las siguientes:

1. Agricultura.
2. Ganadería.
3. Maquiladora.
4. Comercio.

5.-EJES OBJETIVOS Y ESTRATEGIAS**1. CHURINTZIO DE BUEN GOBIERNO EFICIENCIA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA**

Nuestro compromiso es trabajar día a día para ofrecer un buen gobierno.

El gobierno municipal de Churintzio 2015- 2018 tiene un profundo compromiso con la transparencia y la honradez. Estaremos rindiendo puntualmente todos los informes que marca la ley y ampliando la información de nuestro quehacer a través de la página web para una consulta ágil de todos los interesados.

Estaremos haciendo un gobierno incluyente y plural que fomente la participación ciudadana, comprometidos hacer un gobierno sensible, atento que escucha, que atiende las necesidades de los ciudadanos.

LÍNEAS DE ACCIÓN**1.1 Compromiso para la transparencia, la honradez y la eficacia**

Un gobierno comprometido implica estar más cercano a la población escuchándola y atendiéndola con responsabilidad, trabajando en equipo y con acciones de gobierno que atiendan el uso responsable del presupuesto, así mismo tenemos la obligación de garantizar en todo momento el derecho de acceso a la información pública que obra su poder en la sociedad; proteger y garantizar los datos personales promoviendo la cultura de la transparencia y la rendición de cuentas en el marco que establece la ley.

Acciones específicas:

- Austeridad y gasto eficiente.
- Actualización permanente del portal de transparencia respecto a la información pública. Entregar la información en los plazos establecidos.
- Respuesta ágil a las peticiones ciudadanas.
- Evaluación permanente del desempeño administrativo y rendición de cuentas de las dependencias municipales.
- Apertura y diálogo permanente a través de los medios de comunicación.
- Atender a las demandas ciudadanas.

1.2 Planeación para el desarrollo y la eficiencia

La planeación administrativa es fundamental para lograr el correcto desarrollo del municipio basados en una visión a largo plazo nos proponemos establecer mecanismos para lograr la eficiencia gubernamental y adecuado desempeño de los servidores públicos, bajo el seguimiento de los compromisos asumidos desde nuestra propuesta política y que han sido planteados en este plan de desarrollo municipal.

Acciones específicas:

- Atención a la demanda de obra por parte de los ciudadanos
- Integración y funcionamiento de los organismos auxiliares de COPLADEMUN

1.3 Gobierno incluyente y plural

Vivimos tiempos de pluralidad que nos compromete a la inclusión de todos y todas las personas sin importar condición social o su preferencia política o sexual, por lo tanto se trabajará para fortalecer la pluralidad política y con base en el reconocimiento y respeto nos comprometemos a encontrar los objetivos comunes en la diversidad generando puntos de acuerdo y suma de voluntades.

Acciones específicas:

- Vinculación permanente con la población.
- Audiencias públicas en el ayuntamiento.

1.4 Mejora y simplificación de los procesos administrativos

Tenemos el compromiso de atender con agilidad y eficacia las demandas ciudadanas, dando respuesta en corto plazo a las solicitudes de los servicios que son competencia de la administración municipal.

Acciones específicas:

- Revisión y adecuación de los procesos administrativos para brindar una mayor eficacia y eficiencia en los servicios y trámites municipales.
- Transparencia y facilidades para los servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento
- Simplificación administrativa para los trámites de apertura de nuevas empresas.
- Simplificación y modernización de los trámites en materia de desarrollo urbano y medio ambiente.

1.5 Fomento a la cultura cívica

Desde hace varios años en nuestra sociedad e ha ido perdiendo los valores colectivos y la cultura cívica, por eso es importante encontrar coincidencias por lo que este programa pretende fortalecer nuestra identidad, nuestros valores y nuestra cultura cívica. Para lograr esto reforzaremos y promoveremos la solidaridad social y la cultura cívica para elevar el nivel de convivencia de este municipio.

Acciones específicas:

- Fomentar la cultura cívica a través de una amplia difusión de eventos cívicos.
- Involucrar a los niños y jóvenes en la participación en conmemoraciones cívicas

1.6 Hacienda Pública Municipal

Se aplicaran estrategias que permitan incrementar los ingresos públicos, se privilegiara el manejo responsable y prudente de la política de financiamiento y deuda pública y se continuara con el proceso de implementación de los postulados de la Ley General de contabilidad Gubernamental.

Acciones específicas:

- Aplicación de un programa integral de mejora recaudatoria de ingresos propios.
- Política responsable de financiamiento y deuda publica

1.7 Orden y legalidad

Para lograr una gestión pública municipal eficiente debemos iniciar la reglamentación municipal con criterios justos de accesibilidad como un sustento para la regulación de los servicios y para garantizar los derechos de los ciudadanos.

Acciones específicas:

- Reglamento y normatividad municipal
- Solución de conflictos a través de la prevención, la mediación y la conciliación.
- Vinculación estrecha con autoridades auxiliares

2. UN CHURINTZIO CON SEGURIDAD**CONSIDERANDO**

La implementación del «MANDO ÚNICO» policial es El proyecto que surgió en respuesta al elevado grado de penetración por el narcotráfico que mostraban las corporaciones policíacas municipales y por las diferencias en capacitación y equipamiento existentes entre las policías de los municipios.

Con la implementación de poner Directores del estado en las policías del municipio se pretende mejorar el trabajo de prevención del delito y preservación del respeto de los Derechos Humanos de las personas locales de los distintos municipios del estado.

PLAN DE TRABAJO**OBJETIVOS QUE SE PRETENDEN ALCANZAR CON ESTE PLAN DE TRABAJO:**

- PRESERVAR LA INTEGRIDAD DE LAS PERSONAS
- PRESERVAR LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES
- HACER VALER LOS DERECHOS HUMANOS
- PROXIMIDAD SOCIAL PARA LA PREVENCION DEL DELITO
- COMBATIR NARCOTRAFICO
- ELIMINAR LA VENTA DE DROGAS
- CONVATIR ABIGEIO
- HACER CUMPLIR LEYES Y REGLAMENTOS

OBJETIVOS PARTICULARES EN RELACIÓN AL MANEJO DEL PROYECTO.

- LA PERFECTA REALIZACION PARA MANTENER EL MUNICIPIO LIBRE DE DELITOS Y MANTENER LA PAZ DE TERCEROS

ALINEACIÓN CON CONSIDERACIONES ESTRATÉGICAS Y TÁCTICAS DE LA ORGANIZACIÓN.

- Estrategias para alcanzar Objetivos:

Patrullajes del personal:

- Por la mañana 9:00hrs.-14:00hrs. (5 horas por la mañana)
- Por la tarde 16:00hrs.-20:00hrs. (4 horas por la tarde)

- Por la noche 21:00hrs.-23:00hrs. (2 horas por la noche)
- Por la madrugada Guardias 00:00hrs.-06:00hrs. (6 horas por la madrugada)

Días de la semana para patrullajes y guardias:

- De lunes a Domingo

Costos requeridos para el proyecto por mes:

- Aproximado de Gasolina para recorridos: \$28,000.00
- Aproximado de papelería: \$ 500.00
- Aproximado de propaganda: \$ 4,500.00 (una sola vez)

Proximidad Social:

- Acercarse a las personas
- Visitar negocios
- Hacer juntas con Encargados del Orden

Responsable: Sindicatura.

PROCESOS, POLÍTICAS, GUÍAS Y TÉCNICAS.

- Los protocolos de actuación, para la realización del proyecto
 - **PROTOCOLO DE ACTUACIÓN POLICIAL DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO PARA LA DETENCIÓN DE PRESUNTOS INFRACTORES Y PROBABLES RESPONSABLES.**
 - **ACUERDO A/009/15 POR EL QUE SE ESTABLECEN LAS DIRECTRICES QUE DEBERÁN OBSERVAR LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE INTERVENGAN EN MATERIA DE CADENA DE CUSTODIA.**
 - **REGLAMENTO DEL SERVICIO PROFESIONAL DE CARRERA POLICIAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO.**
 - **LEY GENERAL DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA**
 - **CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS**
 - **LEY DE RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL ESTADO DE MICHOACÁN**

MEDICIONES DEL PROYECTO.

De conformidad a las fases del ciclo de vida del proyecto, se realizan las siguientes mediciones:

- Tiempo estimado inicial conforme a la técnica seleccionada para el proyecto.
- Fase de factibilidad/inicio/concepción.
- Esfuerzo directo estimado.
- Fase de planeación y diseño/organización y preparación/elaboración.
- Fase de construcción/realización del trabajo.
- Solicitudes de cambio críticas.

PARA TODAS LAS FASES.

En cada fase del proyecto se deberán realizar mediciones de:

- Duración estimada y real.
- Duración estimada total = Duración estimada inicial + extensiones autorizadas.
- Esfuerzo estimado para las adiciones y esfuerzo estimado total.
- Costos.

FASE DE CONSTRUCCIÓN/REALIZACIÓN DEL TRABAJO.

FASE DE CULMINACIÓN Y PUESTA EN MARCHA/CIERRE/TRANSICIÓN.

3. PLANEACIÓN PARA LA DOTACION DE SERVICIOS E INFRAESTRUCTURA PARA EL PROGRESO MUNICIPAL, RESPETANDO EL MEDIO AMBIENTE.

Objetivos:

1. Definir las bases para el desarrollo en lo urbano y lo rural, del municipio, que permita unir los esfuerzos de inversión pública y privada hacia la construcción de un municipio moderno y funcional, que garantice el desarrollo de sus habitantes.
2. Ejecución de obra pública civil, y de infraestructura básica urbana y rural que permita el desarrollo municipal sustentable con respecto a la capacidad económica del municipio y las habilidades para gestión de recursos Estatales Federales
3. Regenerar el aspecto del área urbana del municipio.

Responsable: Dirección de Obras Públicas.

ACCIONES ESTRATÉGICAS:

- Determinación de necesidades de infraestructura, servicios, salud, educación, agua potable y alcantarillado, energía eléctrica, servicios de comunicación en la cabecera municipal y sus localidades.

- Exhibir proyectos reales y alcanzables para solucionar las necesidades de crecimiento y desarrollo Municipal.
- Determinar y establecer un plan de trabajo para identificar las necesidades de infraestructura, que será requerida a mediano y largo plazo por el crecimiento poblacional y de desarrollo económico, que permita la visualización de las áreas de oportunidad en el municipio de Churintzio Michoacán.
- Construcción básica y equipamiento permanente en agua potable, drenaje y alcantarillado, en las calles del municipio.
- Construcción y renovación de equipamiento básico municipal, que permita el desarrollo económico de churintzio.
- Dotación de infraestructura para asegurar la sustentabilidad de las aguas en el municipio.
- Normar y revisar de manera estricta el cumplimiento de la reposición de la superficie de rodamiento que dañe en sus maniobras las dependencias públicas y empresas privadas en la ejecución de obras que dañen la vía pública.
- Acondicionamiento de banquetas para el uso de las personas con discapacidad.
- Normar la colocación de cableado para evitar contaminación visual causada por servicios de telefonía, cable y energía eléctrica.

ACCIONES ESPECÍFICAS:**4. MAYOR CALIDAD DE SERVICIOS PÚBLICOS PARA UNA MEJOR CALIDAD DE VIDA.****Objetivo:**

1. Dotar a la población de servicios públicos básicos de recolección, alumbrado público, mantenimientos de bienes públicos y mercados, panteones y rastro municipal que quebranten la calidad de vida de los habitantes de churintzio.
2. Proveer a la población de infraestructura en buenas condiciones, bacheo, mantenimientos de bienes públicos, drenaje pluvial y alcantarillado,

Responsable: Oficialía mayor, Dirección de obras públicas.

ACCIONES ESTRATÉGICAS:

- Mejorar la eficacia en la recolección de basura aplicando políticas de separación de residuos, que permitan su adecuado reciclaje.
- Incentivar a los comerciantes, para que apoyen al servicio de recolección separando residuos para forjar un municipio sustentable en base a convenios de apoyo.
- Inspeccionar que sea adecuado el alumbrado público existente.
- Aplicar programas para el ahorro de energía eléctrica para el alumbrado público.
- Ejecutar programas de rehabilitación de colonias y caminos rurales en materia de bacheo, instalación de luminarias nuevas y rehabilitación de las ya existentes y reforestación de áreas verdes.
- Gestionar recursos para la construcción de un nuevo rastro
- Mantenimiento de arbotantes, luminarias, fuentes, alcantarillas, monumentos y plaza municipal y rural.

ACCIONES ESPECÍFICAS:

- Llevar a cabo programas para concientizar a la población del municipio con respecto a los residuos producidos.
- Realizar gestión para la construcción de una planta tratadora de aguas negras.
- Realizar un programa integral de mantenimiento frecuente de los servicios públicos, por secciones y concepto específico Agua potable, alcantarillado, iluminación pública).
- Elaboración de un proyecto ejecutivo para la Gestión de recursos para la construcción del nuevo rastro municipal que se acate a todas las normativas estatales que se requieran.
- Programar el mantenimiento constante a caminos rurales del municipio.

5. MEJORA EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS, ESPACIOS CULTURALES Y DEPORTIVOS.**Objetivos:**

1. Impulso al desarrollo educativo de los jóvenes del municipio que cursan educación media superior y superior.
2. Ofrecer a los habitantes del municipio los materiales necesarios para poder permitir mejores oportunidades de desarrollo particular y laboral.
3. Hacer del municipio de churintzio, un punto de reunión para otros municipios y conocer las nuevas propuestas y proyectos artísticos que se forjen a nivel regional.
4. Mejorar los espacios deportivos del municipio para satisfacer las necesidades deportivas de los ciudadanos.

Responsable: Presidente Municipal, Dirección de desarrollo social, DIF Municipal, Dirección de obras públicas.

ACCIONES ESTRATÉGICAS:

- Impulso para todas las acciones que fortalezcan el desarrollo educativo.
- Facilitar la circulación de los alumnos entre la educación media y educación media superior.
- Establecer de un programa de becas mejorado que apoye a los estudiantes en condiciones de vulnerabilidad económica.
- Establecer de vínculos con instituciones regionales.
- Elaborar un programa renovado y bien distribuido de asignación de becas.
- Ofrecer los espacios municipales como punto de encuentro, regional con relación a cada una de las formas de expresión artística (plástica, escénica, musical, literaria) para promocionar los diferentes movimientos y propuestas culturales.

ACCIONES ESPECÍFICAS:

- Hacer trabajo de Gestiona con dependencias estatales y federales para conseguir recursos para mejorar la infraestructura y equipamiento de escuelas públicas de la cabecera municipal y rurales y mejorar el sistema municipal de bibliotecas.
- Realizar trabajos para la colaboración de los estudiantes, los profesores y los padres de familia en el desarrollo educativo y cultural.
- Otorgar becas a estudiantes de escasos recursos.
- Ofrecer cursos gratuitos para el refuerzo de temas tales como matemáticas, español, inglés impartíendolos en bibliotecas del municipio o espacios municipales.

- Mejorar el funcionamiento del sistema municipal de bibliotecas, concibiendo a éstas como puntos de encuentro para el apoyo a la investigación, la consulta de información y el fomento del hábito de la lectura.
- Generar un análisis sobre las necesidades de apoyo que requiera cada uno de los estudiantes del municipio.
- Efectuar convenios con las jurisdicciones educativas del estado y de la federación, para mejorar las escuelas del municipio.
- Organizar festivales en torno a cada una de las formas de expresión artística;
- Relacionar al municipio con varias instituciones culturales regionales y estatales.
- Trabajar en los espacios culturales del municipio como sedes de culturales cuando sea requerido.
- Organizar encuentros, culturales y deportivos usando como sede nuestro municipio.
- Elegir la mejor ubicación tomando en cuenta el impacto social, la factibilidad técnica, jurídica y basándonos en levantamiento topográfico para nuevos proyectos de espacios deportivos que se tienen previstos en el municipio.
- Mejorar canchas deportivas que se encuentran en la cabecera municipal y áreas rurales.

6. DESARROLLO ECONÓMICO EN EL AMBITO RURAL**Objetivos:**

1. Dotar de mayor calidad de vida las comunidades del medio rural del municipio.
2. Apoyar para que los habitantes del medio rural cuenten con vivienda digna.
3. Mejorar los caminos de acceso entre la cabecera municipal y las zonas rurales.
4. Proveer a las comunidades rurales con la infraestructura básica mínima que necesiten para mejorar el desarrollo de sus habitantes, así como integrarlos a las oportunidades de progreso.
5. Promover el desarrollo de los productores agrícolas y ganaderos, para facilitarles el acceso al uso de información y uso de tecnologías modernas para su producción.
6. Impulsar a los emprendedores y promover la creación de nuevas empresas que suministren herramientas, que contribuyan al desarrollo y generación de empleo en nuestro Municipio.
7. Brindar Apoyo a los empresarios a través de gestión de proyectos productivos que fomenten la creación, de mejores empleos, y la formación de pequeñas y medianas empresas en el municipio.

Responsable: Presidente Municipal, Dirección de asuntos agropecuarios, DIF municipal, Obras Publicas.

ACCIONES ESTRATÉGICAS:

- Equipar y mejorar de centros de salud y centros áreas de reunión de zonas rurales del municipio.
- Mejorar las condiciones de los parques y plazas rurales.
- Promover el acceso al trabajo en el municipio a la población económicamente activa de las zonas rurales.
- Abrir programas que den atención y mejoren la nutrición a la población marginada.
- Apoyar la construcción de vivienda rural y en su caso, regularización de la tierra;
- Promover los programas federales y estatales para el mejoramiento a la vivienda.
- Normar correctamente la creación de asentamientos humanos irregulares, para su mitigación.
- Dar mantenimiento a las vías de acceso a las comunidades rurales.
- Realizar construcción de infraestructura para mejorar la calidad de vida y desarrollo de los habitantes del medio rural.
- Realizar proyectos productivos provechosos de acuerdo con lo que mejor genere la tierra (sorgo, maíz, chía etc.).
- Promover la producción de granos básicos y que tengan potencial regionalmente.
- Lograr obtener de programas federales y estatales recursos económicos para compensar los efectos de la sequía que afectan principalmente a las tierras de temporal.
- Impartir programas de capacitación técnica para elevar los productividad agropecuaria
- Promover la construcción de bordos para el almacenamiento de agua y perforación de pozos para riego.
- Impulso los emprendedores a través de capacitaciones y ayudándolos a desarrollar planes de negocios.
- Asistir con capacitaciones y asesoría a emprendedores del municipio.
- Suscitar una mayor intervención de las mujeres en el desarrollo económico municipal.
- Contribuir al fortalecimiento de las micro, pequeñas y medianas empresas a facilitando y apoyando en sus procesos de formación y legalización.

ACCIONES ESPECÍFICAS:

- Mantenimiento a Bombas de Agua en pozos profundos y

artesanales para el consumo humano.

- Gestionar la ejecución del programa de empleo temporal (PET) correspondiente a cada año.
- Mantener activa la bloquera municipal para dotar de materiales a precios accesible o en forma de apoyo gratuito a los habitantes del municipio.
- Gestionar con las diferentes dependencias federales y estatales para obtener los recursos económicos o materiales para la construcción de pies de casa, o piezas completas.
- Construcción de puentes y rehabilitación de caminos en la zona rural.
- Ampliación y mejoramiento de la red eléctrica rural del municipio.
- Ampliación y mejoramiento de los servicios de agua potable para la población rural.
- Suministrar a precios accesibles los insumos (químicos, semillas) para la producción de granos y forrajes a bajo costo a través de la búsqueda de fondos y programas estatales y federales.
- Buscar subsidios para los productores del campo para la obtención de productos como el diésel a un mejor costo.
- Realizar con las asociaciones agropecuarias locales de otros municipios reuniones de trabajo para difundir los diversos programas de apoyo al desarrollo rural de los productores.
- Incentivar para la introducción nuevas y eficientes tecnologías agrícolas.
- Apoyar la iniciativa para la creación de giros de empresas tradicionales como:
 - Tiendas
 - Panaderías
 - Talleres etc.
- A través de proyectos productivos de diversas dependencias promover la construcción de naves industriales para centros productivos «no para acaparadores».
- Apoyo para la obtención e instalación de maquinaria y equipo industrial, necesario para la producción agrícola y ganadera.
- Contar con capacitación y asesoría técnica para grupos agrícolas y ganaderos que requieren mejorar o aumentar su producción.
- Asesoría para la Construcción, remodelación, adaptación de la infraestructura necesaria para la operación de los proyectos productivos.